



**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 45/2018

Por la Alcaldía se da cuenta del siguiente trabajo realizado y la factura presentada con Nº F-CI-1802 de fecha 26/01/2018 de Don Miguel Mansilla Ramirez, Ingeniero Industrial con Nº de Col. 12.500 COIIM y DNI 05.672.457-J, por importe de **3.816,00 €** con el siguiente concepto:

“Auditoria energética de Alumbrado Público y memoria técnica para sustitución de luminarias en vía pública por toras de mayor eficiencia energética en el municipio de Agudo, de acuerdo con lo dictado en las bases del Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”

Esta Alcaldía en uso de las facultades que le concede el Art.21 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el R.O.F. **HA RESUELTO:**

PRIMERO:- Informar que la factura Nº F-CI-1802 de fecha 26/01/2018 presentada por Don Miguel Mansilla Ramirez, fue aprobada por la Comisión de Gobierno.

SEGUNDO:- Que la Factura Nº F-CI-1802, fue abonada por Transferencia Bancaria de UNICAJA con fecha 12/03/2018.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. María Isabel Mansilla Piedras, en Agudo a 18 de Marzo de 2018.

La Alcaldesa.

Fdo. M^a Isabel Mansilla Piedras.

